

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1780 *RODRÍGUEZ A. REYERO ALIMENTACIÓN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
HERABRI DISTRIBUCIONES, S.L.U.
LUTHIER ELABORACIONES DEL CAFÉ, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS PREEXISTENTES)

Se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de las sociedades "Rodríguez A. Rejero Alimentación, S.L.U." (sociedad escindida) y de, "Herabri Distribuciones, S.L.U." y "Luthier Elaboraciones del Café, S.L.U." (sociedades beneficiarias) celebradas el fecha 31 de marzo de 2023, se acordaron por unanimidad, la escisión total por la cual se traspasará en bloque, extinguiéndose, todo su patrimonio social, a favor de las sociedades beneficiarias preexistentes, "Herabri Distribuciones, S.L.U." y "Luthier Elaboraciones del Café, S.L.U." que se subrogaran en todos los derechos y obligaciones de aquella correspondientes a las ramas de actividad y patrimonio traspasado a cada una.

Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión, los cuales se encuentran en las respectivas sedes sociales, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 44 de Ley 3/2009 de 3 de abril.

Madrid, 31 de marzo de 2023.- Doña Marta Rodríguez Romero, Representante persona física del administrador único de todas las sociedades, Grupo Empresarial Atocha 22, S.L.

ID: A230014658-1